

PREMIOS Y SORTEOS SIMPLIFICACION TRÁMITES - DOF 20/10/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Gobernación simplificó algunos de sus trámites referentes a premios y sorteos:



[Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa respecto de los trámites que se indican y que se realizan ante la Dirección General de Juegos y Sorteos adscrita a la Subsecretaría de Construcción de Paz, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.](#)

La Dirección General de Juegos y Sorteos revisó y eliminó aquellos requisitos que no son indispensables para la presentación de diversos trámites, también disminuyó el tiempo de resolución y fusionó algunos de los trámites que guardan similitudes, asimismo, implementó formatos únicos a fin de homologar y facilitar la presentación de dichos trámites.

Aquellos **trámites simplificados** que podrían ser **de interés para Ibero 90.9** son:

1. **Entrega de fianzas de premios no pagados, pólizas de seguro, contratos y convenios.**
2. **Reclamación de entrega de premios.**
3. Solicitud de **modificación de permisos para sorteos**, que antes se desglosaba en 4 modalidades.

En el enlace compartido podrán encontrar los nuevos formatos y mayor información al respecto.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.